

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña Pilar Ordóñez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Inmaculada Concepción Romero Romero y don Pedro Tiravit Márquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4083.0000.18.0045.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1.—Piso destinado a vivienda en la planta baja de la casa en Coria del Río, en avenida de Andalucía, número 67. Tiene una superficie de 125 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, don José Berbé Almansa; izquierda, escalera de acceso a la planta alta y la azotea, don José Herrera y patio de luces sólo visitable por los ocupantes de esta planta, y fondo, el mismo patio de luces y la calle Matadero.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla al libro 190, tomo 1.022, folio 28, finca registral: 8.690.

Responsabilidad hipotecaria: Esta finca responde de 10.000.000 de pesetas de principal, de 1.200.000 pesetas de intereses remuneratorios, de 5.100.000 pesetas de intereses moratorios, de 1.500.000 pesetas para costas y gastos y prestaciones accesorias. Tipo de subasta: 17.800.000 pesetas.

Dado en Coria del Río a 25 de noviembre de 1997.—La Juez, Pilar Ordóñez Martínez.—El Secretario.—5.095.

DAIMIEL

Edicto

Doña María Felipa Contreras Chova, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia de Daimiel (Ciudad Real) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 309/1993, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, por primera vez, el día 23 de marzo de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 20 de abril de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 25 de mayo de 1998, el bien que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para la primera subasta servirá de tipo el precio de avalúo; para la segunda el precio de avalúo rebajado el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta se deberán consignar, previamente, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.—Que podrán, desde esta fecha, hacerse posturas en pliego cerrado, depositando el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría judicial de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Bien que se subasta

Finca registral número 25.257, al folio 47, al tomo 1.008, libro 542.

Valorada, a efecto de subasta, en 8.550.000 pesetas.

Dado en Daimiel a 21 de enero de 1998.—La Juez.—La Secretaria, María Felipa Contreras Chova.—5.153.

DOS HERMANAS

Edicto

Don José León Urtecho Zelaya, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número 245/1994-2C, se tramita procedi-

miento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank, Sociedad Anónima», representada por el señor Boza Fernández, contra don Juan Bermudo Guitarte, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que tenga lugar el acto del remate en primera convocatoria el día 5 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos pactados para cada una de ellas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4081000, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores o posturas admisible en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 5 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda subasta.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Manuel Calvo Leal, número 2, primera planta, Dos Hermanas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta los días señalados, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte deudora para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación de otra forma.

Bien que se saca a subasta

Finca o vivienda unifamiliar, número 6, al pago llamado Hoyo del Negro, sitio del Matadero, en término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), que forma parte del conjunto residencial denominado «Núcleo San José», hoy calle Tajo. Tiene una entrada principal de fachada orientada al sur y consta de: Planta baja, con una superficie, aproximada, de 53 metros 90 decímetros cuadrados y que comprende porche, vestíbulo, salón, estar, comedor, cocina, patio, tendadero y aseo; primera planta, con una superficie, aproximada, de 50 metros 90 decímetros cuadrados que comprende cuatro dormitorios, pasillo, baño y dormitorio. Tiene una superficie total construida entre las dos plantas de 104 metros 80 decímetros cuadrados, aproximadamente. Dicha edificación se construye sobre una parcela de terreno de 100 metros 38 decímetros cuadrados, destinándose parte de la misma, a zona ajardinada. Linda: Por su frente, al norte, con calle interior de la urbanización, por donde tiene su acceso; por la derecha,

entrando, al oeste, con la parcela número 44; por la izquierda, entrando, al este, con la parcela número 46, ambas de la misma urbanización, y por el fondo, al sur, con terrenos del ferrocarril Sevilla-Cádiz. Título: El de compra a Inmobiliaria Dos Hermanas, mediante escritura otorgada en Madrid el 6 de noviembre de 1989 ante el Notario Pérez Sanz con número 3.194 del protocolo. Inscripción: Esta transmisión quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 388, libro 388, folio 7 vuelto, finca número 28.478, inscripción quinta.

Dado en la ciudad de Dos Hermanas a 21 de octubre de 1997.—El Juez, José León Urtecho Zelaya.—La Secretaria.—5.055.

ÉCIJA

Edicto

Doña Carmen Camacho González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ecija y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 75/1997, se siguen autos de juicio, según artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Entidad Reyes y Doblas, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Boceta Díaz, contra don Matias Martín Quirós y doña Ángeles García García, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera, por el precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el día 10 de marzo de 1998.

La segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 7 de abril de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicitara la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día inmediato, a la misma hora.

Mediante el presente, se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Local número 1-A. Planta baja. Local comercial que se ubica en la planta baja del edificio sito en Écija, en calle Calvo Sotelo, hoy Carreras, marcado con los números 15 y 17, con una superficie construida de 54 metros 94 decímetros cuadrados, y puerta de acceso por las calles Calvo Sotelo y Barba. Linda: Por su frente, visto desde la calle Calvo Sotelo, hoy Carreras, con ésta y con local comercial, propiedad de don Federico López Madero; derecha, con zaguán y escalera de acceso a las viviendas y local comercial, propiedad de don Fede-

rico López Madero; izquierda, con la calle Barba, a la que hace esquina y vuelve, y por el fondo, con escalera y vivienda de la planta baja. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, al tomo 729, libro 517 de Écija, folio 200, finca 6.233, inscripción segunda.

Finca valorada en 7.140.000 pesetas.

Dado en Écija a 26 de diciembre de 1997.—La Juez, Carmen Camacho González.—La Secretaria.—5.051.

EL EJIDO

Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 532/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Enrique Cuevas Guerra y doña Rosario Fernández Moya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 250/0000/18/0532/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda dúplex, de tipo C, en la calle Lepanto, de El Ejido, de superficie útil 89 metros 97 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependen-

cias, y construida de 101 metros 93 decímetros cuadrados. Tiene, además, vinculado a ella un almacén de superficie útil 13 metros 72 decímetros cuadrados y construida de 17 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Norte, doña Josefa Maldonado; sur, calle Lepanto; este, vivienda 3, y oeste, vivienda 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.369, libro 570 de El Ejido, folio 100, finca número 46.570, inscripción cuarta.

Esta finca fue tasada a efectos de subasta en 11.163.000 pesetas.

Dado en El Ejido a 21 de enero de 1998.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—5.154.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 322/1996, promovidos por La Caixa, contra doña María Trinidad García García, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 3.º, el día 29 de abril de 1998, a las doce horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 29 de junio de 1998, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya número 42410000-18-0322-96), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es

Departamento número 19. Vivienda en Creixell. Urbanización «Puerto Romano», manzana H, de bajos de 69 metros 57 decímetros cuadrados, un piso de 47 metros 58 decímetros cuadrados, y un segundo piso de 17 metros cuadrados en total, con un jardín de 154 metros 23 decímetros cuadrados. Se compone de garaje, cocina, comedor-estar, tres